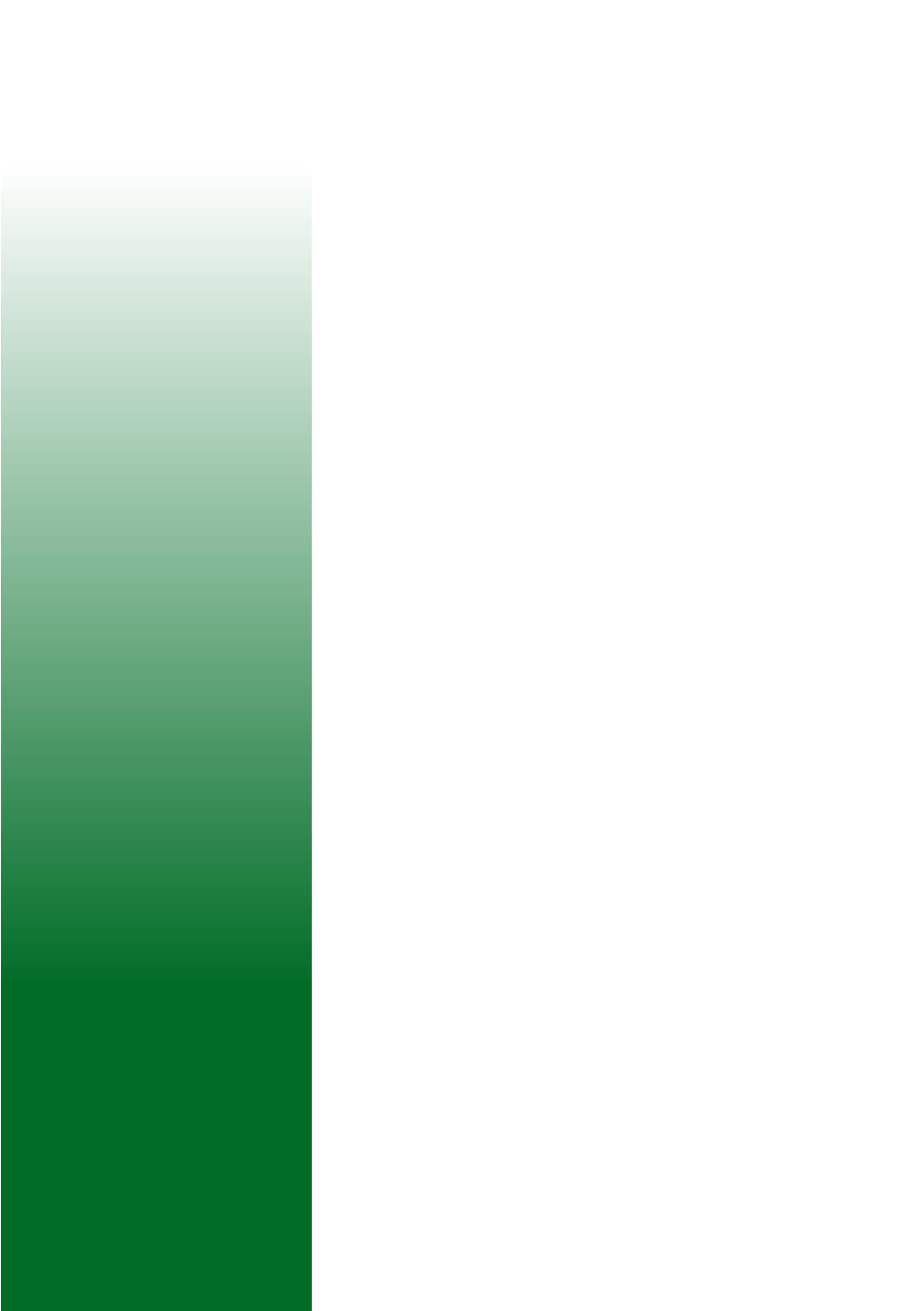


Seguros agrarios

Enero - 2015



**Seguros Agrarios
Plan 2015**



2015

Seguros agrarios



SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS Y FORESTALES.....4

Modalidades de Aseguramiento

SEGURO BASE CON GARANTÍAS ADICIONALES

MÓDULO P

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS Y ACUÍCOLAS.....10

Seguros para producciones ganaderas

Seguros de retirada

Novedades

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS Y FORESTALES



Las líneas agrícolas y forestales asegurables están gestionadas por la modalidad denominada “seguro con coberturas crecientes”, esta modalidad cubre todos los riesgos asegurados, los niveles de cobertura van aumentando según los módulos escogidos por el agricultor. Cada línea del seguro tendrá unas condiciones específicas de seguro, adaptadas a las características de las producciones asegurables.

Se garantizan cuatro conceptos diferentes; en primer lugar la pérdida en cantidad y calidad sobre la cosecha del año causada por cualquier adversidad climática, en segundo lugar la plantación, es decir la muerte del árbol, en tercer lugar las pérdidas sobre la cosecha del año siguiente, causadas por los daños sobre la madera y en cuarto lugar, las instalaciones, es decir sobre mallas antigranizo, cortavientos, tutores, sistemas de conducción del arbolado y estructuras de los invernaderos.

El seguro tiene por objeto la cobertura de las producciones agrícolas contra los riesgos agrícolas y forestales, los cuales variarán en función de la producción, el ámbito y el

módulo de aseguramiento, estos riesgos son:

- Pedrisco
- Helada
- Lluvia
- Inundación
- Lluvia torrencial
- Lluvia persistente
- Viento
- Viento Huracanado
- Incendio
- Fauna Silvestre
- No nascencia
- Falta de cuajado
- Virosis
- Golpe de calor
- Ahuecado en sancia
- Y Resto de Adversidades Climáticas

- Asimismo, en la línea de seguro con coberturas crecientes para organizaciones de productores y cooperativas, es asegurable el perjuicio económico que representa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables cuando se haya producido una merma de entrada de producción en la organización o cooperativa por riesgos asegurados. Para las instalaciones quedan

cubiertos la totalidad de riesgos climáticos.

Modalidades de Aseguramiento

Los módulos de aseguramiento ofrecen al asegurado la posibilidad de escoger el tipo de módulo que mejor se adapta a sus necesidades.

Los módulos de aseguramiento ofrecen los mismos riesgos, resultando diferentes en el grado de cobertura en función del módulo elegido.

Existen tres formas de aseguramiento

- Modular creciente (Módulos 1, 2 y 3).
- Seguro Base con Garantías Adicionales.
- Combinado (Módulo P).

El **Módulo 1**, se plantea como un módulo básico que ofrece garantías contra todos los riesgos. Su nivel de cobertura está pensado para atender daños muy importantes que originan pérdidas superiores al 30% de la producción asegurada en el conjunto de la explotación.

El **Módulo 2**, algunos de los riesgos principales para cada producción y los daños excepcionales se indemnizan por las pérdidas que ocasionan en cada una de las parcelas, y el resto de riesgos por los daños ocasionados en el conjunto de la explotación.

Algunos de los riesgos principales para cada producción y los daños excepcionales, se indemnizan por las pérdidas que ocasionan en cada una de las parcelas y el resto de riesgos, por los daños ocasionados en el conjunto de la explotación.

El **Módulo 3**, todos los riesgos se indemnizan por las pérdidas que ocasionan en cada una de las parcelas, salvo algunos que son por explotación.

Está disponible, actualmente, para explotaciones frutícolas situadas en la Comunidad Autónoma de Murcia, explotaciones hortícolas, citrícolas y vitícolas. Todos los riesgos se indemnizan por las

pérdidas que ocasionan en cada una de las parcelas.

El asegurado, en el momento de la contratación debe elegir un único módulo para todas las producciones de igual clase que posea en su explotación.

SEGURO BASE CON GARANTÍAS ADICIONALES

Este modelo de aseguramiento tiene una opción básica con la cobertura frente a daños catastróficos sobre la cual el asegurado puede ir incorporando garantías adicionales en función de sus necesidades.

Esta modalidad de seguro sólo está actualmente para la línea de uva vinificación en Península y Baleares.

MÓDULO P

Este seguro equivale a los seguros combinados de los distintos cultivos y que han sido la base de del sistema tradicional de los seguros agrarios. La cobertura es por parcela.



Seguros agrarios

Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero	Módulo 1
			Módulo 2
			Módulo P
Seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa uva de vinificación y tabaco(1)	1 de enero	Módulo OP
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, ciclo primavera – verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria de raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero	Módulo 1 Módulo 2 Módulo 3 Módulo P
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero	Módulo P
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, espinaca hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero	Módulo 1 Módulo 2 Módulo 3 Módulo P
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco	1 de febrero	Módulo 1 Módulo 2 Módulo P
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero	Módulo 1 Módulo 2 Módulo P
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears	Planta viva, flor cortada, viveros de: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas, resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas; planteles de hortalizas y de tabaco	1 de febrero	Módulo 1 Módulo 2 Módulo 3 Módulo P

Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de Canarias	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas y resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas	1 de febrero	Módulo 1
			Módulo 2
			Módulo 3
			Módulo P
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero	Módulo 2
			Modulo P
Seguro con coberturas crecientes para uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero	Módulo 1
			Módulo 2
			Módulo 3
			Módulo P
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos de hortalizas	Todas las hortalizas	1 de marzo	Módulo 1
			Módulo 2
			Módulo P
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril	Módulo 1
			Módulo 2
			Módulo 3
			Módulo P
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril	Módulo 1
			Módulo 2
			Módulo 3
			Módulo P
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias	Todas las producciones hortícolas y sus planteles, así como las papas y plantel de platanera	1 de abril	Módulo 1
			Módulo 2
			Módulo 3
			Módulo P

Seguros agrarios

Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora	1 de junio	Módulo 2
			Módulo 3
			Módulo P
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de plátanos	Plátano	1 de junio	Modulo P
			Modulo E
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño – invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora	1 de julio	Módulo 1
			Módulo 2
			Módulo 3
			Módulo p
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias	Tomate	1 de julio	Módulo 1
			Módulo 2
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo y membrillo(1)	1 de septiembre	Módulo 1
			Módulo 2
			Módulo 3
			Módulo P
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre	Módulo 1
			Módulo 2
			Módulo P
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno	1 de septiembre	Módulo 1
			Módulo 2
			Modulo P (arroz y fabes)
			Modulo P (resto)

Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna	1 de octubre	Módulo 1
			Módulo 2
			Módulo P
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears	Uva de vinificación	1 de octubre	SB+GA1
			SB+GA1+GA2
			SB+GA1+GA2+GA3
			Módulo P
			Módulo 1
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre	Módulo 2
			Módulo 3
			Módulo p
			Módulo 1
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera	15 de noviembre	Módulo 2
			Módulo 3
			Módulo P
			Módulo 1
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente	15 de noviembre	Módulo 2
			Módulo P
			Módulo 1
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía	15 de noviembre	Módulo 2
			Módulo P
			Módulo 1

(1) La cobertura para el tabaco en la línea de seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas y la cobertura de membrillo en la línea de seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, está condicionada a las adopciones mencionadas respectivamente en los puntos cuarto, apartado 2.f), y quinto, apartado 1.j), de este Plan.

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS Y ACUÍCOLAS



Los seguros de explotación para producciones ganaderas, dependiendo del tipo de ganado, explotación o sistema de manejo, entre otros, ofrecen al ganadero la posibilidad de tener cubiertos los accidentes, las enfermedades y las epizootías.

Los seguros acuícolas, estos seguros cubren las principales especies en España y dependiendo del tipo de producción ofrece una serie de garantías para hacer frente a los siniestros

Los seguros indexados, están basados en la medición por satélite utilizando el índice de vegetación (NDVI), midiendo de una manera indirecta la cantidad y el vigor presente en la

superficie.

Para este tipo de seguro existen dos líneas:

- seguros de compensación por pérdida de pastos
- seguro de apicultura

Los seguros para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación estos seguros se encargan de la gestión de los animales cuando mueren en la explotación, en trashumancia, transporte y en la estancia en certámenes o mercados.

Seguros para producciones ganaderas

Líneas de Seguro	Fecha inicio suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnea
	Otros sistemas de manejo de explotación
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo	1 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia	15 de enero
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética	15 de enero
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnea	15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino	15 de enero
Seguro de explotación de ganado equino	1 de febrero
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas	1 de febrero
Seguro de explotación de ganado aviar de carne	1 de febrero
Seguro de explotación de ganado aviar de apuesta	1 de febrero
Seguro de explotación de ganado porcino	1 de febrero
Tarifa general ganadera	1 de marzo
Seguro de compensación por pérdida de pastos	1 de julio
Seguro de explotación de apicultura	1 de octubre
Seguro de acuicultura continental	1 de febrero
Seguro de acuicultura marina para mejillón de la Comunidad Autónoma de Galicia	1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para mejillón del Delta del Ebro (Comunidad Autónoma de Cataluña) y la clochina de los puertos de Valencia y Sagunto (Comunidad Valenciana).	1 de marzo
Seguro de acuicultura marina	1 de febrero

Seguros de retirada

Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción
Seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación	Bovina, ovina y caprina, porcina, aviar, cunicola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos	1 de junio